



S E M I N A R I O
ACTUALIZACION DECLARACIONES IMPUESTO A LA RENTA
AÑO TRIBUTARIO 2019

PROGRAMA

- 1. DECLARACIONES JURADAS Y CERTIFICADOS DE EMPRESAS ACOGIDAS AL ARTICULO 14 LETRA A**
 - 1.1 D.J. 1923 Determinación de la RLI de 1ª Categoría y del monto atribuido a cada socio para su Global Complementario o Adicional.
 - 1.2 D.J. 1940 Situación tributaria de retiros, dividendos y orden de imputación de sus créditos.
 - 1.3 D.J. 1938 Movimientos y saldos del Registro de Rentas Empresariales.
 - 1.3.1 Imputación del Impuesto de 1ª Categoría y de otros gastos rechazados.

- 2. DECLARACIONES JURADAS Y CERTIFICADOS DE EMPRESAS ACOGIDAS AL ARTICULO 14 LETRA B**
 - 2.1 D.J. 1941 Situación tributaria de retiros, dividendos y sus créditos, con y sin restitución.
 - 2.1 D.J. 1939 Movimientos y saldos del Registro de Rentas Empresariales.
 - 2.2.1 Imputación del Impuesto de 1ª Categoría y de otros gastos rechazados.

- 3. DECLARACIONES JURADAS DE EMPRESAS QUE NO TRIBUTAN POR CONTABILIDAD COMPLETA**
 - 3.1 D.J. 1924 Empresas acogidas al régimen simplificado del artículo 14 Ter.
 - 3.2 D.J. 1943 Empresas que no declaran por contabilidad completa: Planillas, contratos.
 - 3.3 D.J. 1943 Empresas acogidas a un régimen de rentas presuntas.

- 4. NUEVAS LINEAS Y SECCIONES DEL FORMULARIO 22**
 - 4.1 Línea 43 Crédito por impuesto de 1ª Categoría en el caso de términos de giro de empresas acogidas al artículo 14 letra A.
 - 4.2 Línea 49 Impuesto de 1ª Categoría de empresas acogidas al artículo 14 A y de entidades sin vinculación con propietarios afectos al IGC o Adicional.
 - 4.3 Línea 50 Impuesto de 1ª Categoría de empresas acogidas al régimen semi integrado del artículo 14 letra B.
 - 4.4 Recuadro Nº 2 Enajenación de bienes raíces
Código 1114 Renta percibida en el ejercicio por enajenaciones efectuadas en el ejercicio anterior.
 - 4.5 Recuadro Nº 4 Datos Informativos.
Código 893 Aumentos (Efectivos) de capital del ejercicio, actualizados.
Código 894 Disminuciones (Efectivas) de capital del ejercicio, actualizadas.
Código 1118 Renta Líquida Imponible negativa del ejercicio.
Código 1119 Pérdida tributaria de ejercicios anteriores, actualizada.
 - 4.6 Recuadro Nº 11 Donaciones
Código 1122 Gastos por donaciones según Ley Nº 21.015.
Código 1120 Gastos por donaciones según Art. 37 D.L. Nº 1.939.
Código 1124 Gastos rechazados por donaciones según Ley Nº 21.015.
Código 1121 Gastos rechazados por donaciones según Art. 37 D.L. Nº 1.939.



S E M I N A R I O
ACTUALIZACION DECLARACIONES IMPUESTO A LA RENTA
AÑO TRIBUTARIO 2019

5. ANALISIS DE CASOS Y DESARROLLO DE EJERCICIOS PRACTICOS

- 5.1 Determinación de la base imponible y del impuesto a pagar sobre la utilidad en la enajenación de bienes raíces, obtenida por personas naturales. Tres opciones.
- 5.2 Determinación de la base imponible y del impuesto a pagar sobre la utilidad en la enajenación de acciones o derechos sociales. Dos opciones.
- 5.3 Pago voluntario del impuesto de 1ª Categoría con el objeto de otorgarle crédito a los retiros o dividendos. Imputación en los años siguientes.
- 5.4 Incentivo a la reinversión de utilidades. Deducción de la RLI de 1ª Categoría.
- 5.5 Impuesto Único del 40% por incumplimiento de la composición societaria de una empresa acogida al artículo 14 letra A.
- 5.6 Tributación de rentas atribuidas por término de giro de empresa 14 A. Dos opciones.
- 5.7 Reliquidación optativa de IGC en el caso de término de giro de empresas acogidas al artículo 14 letra B.
- 5.8 Retiros y dividendos percibidos por una empresa del artículo 14 letra A. Créditos contra su impuesto de 1ª Categoría. Recuperación de PPUA en el caso de pérdidas.
- 5.9 Determinación de las bases imponibles de 1ª Categoría y de Global Complementario en el caso de empresas acogidas al régimen de renta atribuida.
- 5.10 Determinación de la base imponible de 1ª Categoría de empresas acogidas al régimen semi integrado. Imputación de retiros, dividendos y sus créditos.
- 5.11 Recuperación de PPUA en el caso de empresa del artículo 14 letra B con pérdida tributaria.
- 5.12 Determinación de bases imponibles de 1ª Categoría y de Global Complementario en el caso del régimen simplificado del artículo 14 Ter.
- 5.13 Reliquidación anual optativa del Impuesto Único de 2ª Categoría (sueldos y pensiones) para recuperar retención mensual excesiva.

RELATOR: **Leonel González Silva.** Contador. Auditor Tributario. Consultor de empresas.
Autor de diversas obras técnico tributarias.

FECHA: Lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de Marzo de 2019.
De 14:00 a 18:00 horas. Total 12 horas.

VALOR: \$ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos) Sin Sence

LUGAR: Edificio del Comercio, Monjitas 392, Piso 2º. Metro Bellas Artes.

CERTIFICADO: Se otorga Certificado a quienes acrediten asistencia mínima 75%.

APUNTES: Se proporciona completo set de apuntes.

INSCRIPCIONES: Sólo a través de nuestro sitio web www.setri.cl - Sección Inscripciones.
E-mail: Setri@setri.cl / Fonos 226725734 - 226990109